



COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA

PÚBLICA.

Salamanca Guanajuato, 19 de Diciembre del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo radicado por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, con motivo del oficio número CASDHRC-040/2019 realizado en fecha 10 de septiembre de 2019 suscrito por el Pbro. Alberto Murguía Ortiz, Representante legal del "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C." y de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo".

RESULTANDO.

Único.- Mediante el oficio con numero de turno **SHA/1746/2019** de fecha 24 de septiembre de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, copia simple del oficio numero **CASDHRC-040/2019** suscrito por el **Pbro. Alberto Murguía Ortiz**, Representante legal del "**Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C. y de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo"**", mediante el cual solicita se le siga otorgando el apoyo mensual, por lo que solicita la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M/N) mensuales.**), a efecto de solventar los gastos básicos para el mantenimiento de los albergues que cumplen con una función muy importante en relación a los Derechos Humanos, para proteger la integridad del ser humano.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en los **artículos 81, 83 fracción I, 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, así como lo dispuesto en los **artículos 54, 55 y 56 fracción I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato**, por lo cual esta Comisión se considera competente para conocer y resolver la solicitud del Pbro. Alberto Murguía Ortiz, Representante legal del "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C." y de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo".

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Segundo.- Una vez leída, analizada y discutida la solicitud de apoyo económico, los integrantes de esta Comisión están de acuerdo, sugiriendo un aumento para obtener la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m/n) mensuales**, con lo que se pretende solventar los gastos básicos para el mantenimiento de los albergues, además el costo diario de atención a una persona multiplicado por los usuarios mensuales, mas el pago de servicios es mayor al importe que se está otorgando. Así mismo solicitan que se notifique al representante legal que acredite el uso del donativo y que realice un informe trimestral sobre las actividades y gastos erogados con la aportación económica que se le estará otorgando.

Por lo anterior y ante tales circunstancias, lo procedente es presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, autorizan la solicitud del Pbro. Alberto Murguía Ortiz, Representante legal del "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C." y de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo", acordando otorgar un apoyo económico para el periodo **enero-diciembre 2020** por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M/N) mensuales**.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la determinación al Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, a efecto de que considere el incremento en el punto de acuerdo del ejercicio fiscal 2020 y realice los demás trámites correspondientes.

Tercero.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la determinación al Pbro. Alberto Murguía Ortiz, para que acredite el uso del donativo y realice un informe trimestral sobre las actividades y gastos que se realicen.

Así lo firmaron y aprobaron en la reunión de Trabajo los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.




Sindico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.
Presidente

Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina.
Secretario.

Regidor Gerardo José Aguirre Cortes.
Vocal.


Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos
Vocal.

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por en Comisiones unidas por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública H. Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, periodo 2018-2021, con motivo de la solicitud realizada por el Pbro. Alberto Murguía Ortiz. Lo que se asienta para la debida constancia y todos los efectos legales a que haya lugar.-----



Gobierno Municipal 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SÍNDICOS Y REGIDORES